

# INFORME ESTADÍSTICO ANUAL Año 2011



## INDICE

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. INTELIGENCIA FINANCIERA .....	4
2.1. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS.....	4
3. FISCALIZACIÓN.....	7
3.1. ENTIDADES SUPERVISADAS OBLIGADAS A INFORMAR .....	7
3.2. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	12
3.3. PROCESOS SANCIONATORIOS.....	14
3.4. FISCALIZACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES SUPERVISORAS .....	16
4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.....	20
4.1. PASANTIAS FINANCIERAS ESPECIALIZADAS CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (PFE).....	21
4.2. COOPERACIÓN NACIONAL.....	23
4.3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	25
5. SISTEMA NACIONAL DE PERVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO .....	27
5.1. FISCALÍA DE CHILE.....	27
5.2. SANCIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS .....	28
ANEXO N° 1: Número de ROS por sector .....	29
ANEXO N° 2: NÚMERO DE ROS ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO POR SECTOR. ....	30

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco de su misión y rol de coordinación del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), la Unidad de Análisis Financiero elabora y publica información estadística sobre los resultados obtenidos por el servicio en el desempeño de sus funciones de inteligencia financiera, regulación, fiscalización del cumplimiento, normativa y actividades de difusión para la prevención de LA/FT. Asimismo, los informes estadísticos responden a los objetivos de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

El presente informe contiene los principales antecedentes, resultados y análisis estadísticos de la UAF, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2011 de acuerdo a la información generada por la UAF y la proporcionada por la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO).

El documento se estructura en cuatro partes. La primera contiene antecedentes sobre resultados obtenidos en la realización de inteligencia financiera, es decir, del análisis de información de las distintas fuentes utilizadas para detectar indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en Chile.

La segunda parte contiene los antecedentes del cumplimiento de la obligación de informar a la UAF de las Entidades Supervisadas, de acuerdo a la Ley 19.913, de la fiscalización en terreno y los procesos sancionatorios iniciados por esta entidad.

La tercera parte presenta las actividades de difusión y capacitación realizadas por la UAF, convenios de cooperación nacional e internacional.

La cuarta parte, presenta la información respecto del Sistema Nacional de Prevención, Persecución y Sanción Penal de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, las investigaciones iniciadas por el delito de lavado de activos y las sanciones a través de las sentencias definitivas condenatorias dictadas por el Poder Judicial.

Finalmente, el informe contiene Anexos con información complementaria.

## 2. INTELIGENCIA FINANCIERA

### 2.1. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

Efectuar ROS de manera completa y oportuna de acuerdo con las normas establecidas por la UAF, es una de las obligaciones legales que permite realizar en Chile inteligencia financiera preventiva y combativa del LA/FT.

Durante el año 2011, el organismo recibió un total de 1.796 ROS, es decir, reportes de actos, operaciones o transacciones cometidos aislada o reiteradamente por personas naturales y jurídicas, y que conforme al normal funcionamiento de la actividad que desarrollan, resultan inusuales o carentes de justificación económica o jurídica aparente.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

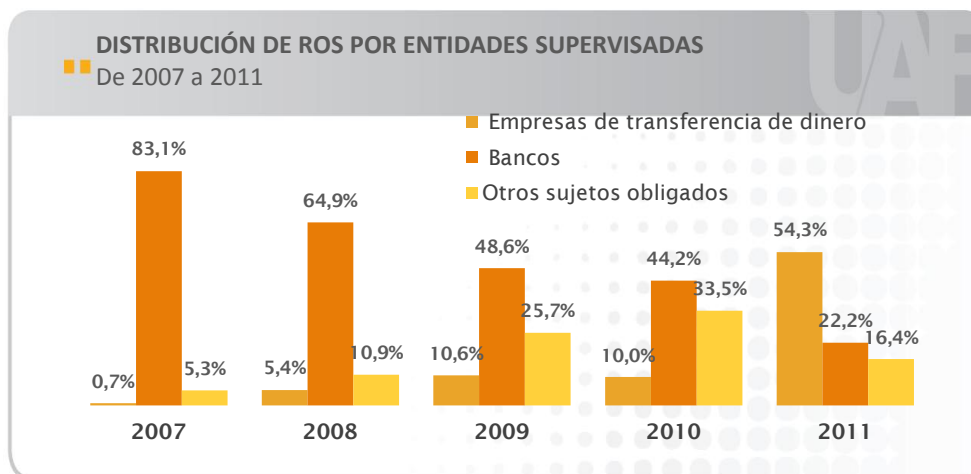
De esta manera, aumentó la recepción de ROS en un 116% en comparación con igual periodo de 2010, observándose un incremento mayor en el número de operaciones inusuales reportadas principalmente por empresas de transferencia de dinero, compañías de seguro, administradores de fondos de pensiones (AFP), cooperativas de ahorro y crédito, notarios, corredores de propiedades y empresas de arrendamiento financiero (leasing).

VARIACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ROS POR ENTIDADES SUPERVISADAS			
ENTIDADES SUPERVISADAS	2010	2011	VARIACIÓN
Empresas de transferencia de dinero	83	976	1076%
Compañías de Seguro	5	14	180%
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	11	28	155%
Cooperativas (instituciones financieras)	12	27	125%
Notarios	51	104	104%
Corredores de propiedades	3	5	67%
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	48	73	52%
Otros Sujetos Obligados	617	569	-8%
<b>TOTAL</b>	<b>830</b>	<b>1.796</b>	<b>116%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Las empresas de transferencia de dinero son quienes más ROS reportaron a la UAF durante el año 2011. En efecto, durante el año su participación en el total de ROS efectuados ascendió a 54,3%, siendo seguido por bancos con 22,2% y por las casas de cambio con 7,1%<sup>1</sup>.

Durante este período se mantiene la tendencia a la baja en la participación relativa en los ROS remitidos a la UAF por los bancos, así como un incremento del envío de ROS de otras ES no bancarias. Es así como los bancos pasan de informar el 83,1% de los ROS en 2007, a reportar sólo el 22,2% en igual periodo de 2011. Distinto a lo que ocurre con las empresas de transferencias de dinero, quienes han aumentado considerablemente la participación relativa, desde un 0,7% en el año 2007 al 54,3% el año 2011. Por otro lado, las casas de cambio generaron el 7,1% de ROS recibidos durante el 2011, 5,8% los notarios, 4,1 las empresas de arrendamiento financiero (Leasing) y el restante 6,5% las demás entidades supervisadas no bancarias. En resumen, las entidades supervisadas no bancarias pasan de representar el 55,8% en el envío de ROS a la UAF en el año 2010 a generar en su conjunto un 77,8% en el año 2011.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Asimismo, para prevenir e impedir que sean cometidos los delitos de LA/FT en los distintos sectores de la actividad económica del país, la UAF genera inteligencia financiera analizando y sistematizando los antecedentes que envían las 4.116 entidades supervisadas a través de ROS, y de ROE cuando se han realizado transacciones superiores a 450 UF o su equivalente en dólares u otras monedas. Adicionalmente, el análisis financiero se complementa también con la información contenida en las Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE) emitidas por personas naturales, cuando éstas ingresan o salen de Chile portando más de US\$ 10.000 o su equivalente en otras monedas, en dinero en efectivo o en instrumentos negociables al portador.

Conforme a los antecedentes recibidos, analizados y sistematizados por la UAF, cuando el organismo genera inteligencia financiera preventiva configurando casos que arrojan indicios de LA/FT, los remite a la Fiscalía de Chile en su calidad de único organismo facultado para resolver si corresponde iniciar o no una investigación penal<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> "Anexo N°1: Número de ROS por sector económico".

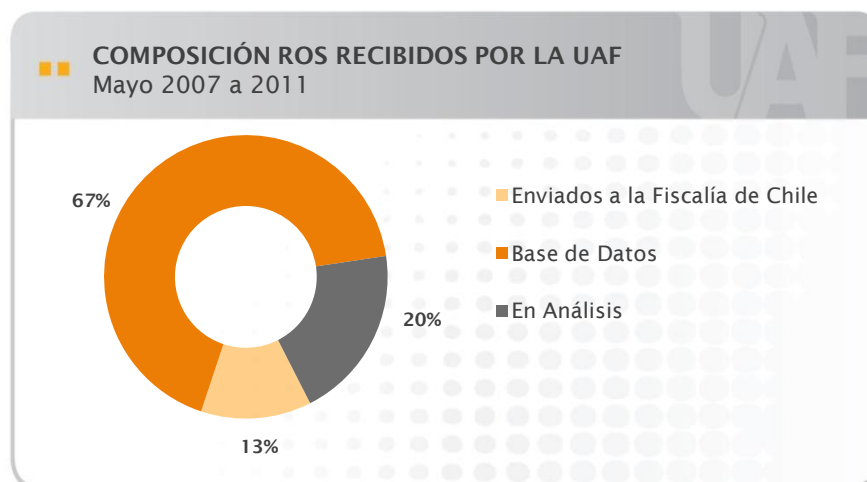
<sup>2</sup> Cuando los casos corresponden a operaciones anteriores a la entrada en vigencia del actual sistema procesal penal, los ROS son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Durante el año 2011, la UAF detectó indicios de LA/FT en 150 ROS, los cuales fueron informados oportunamente al MP.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

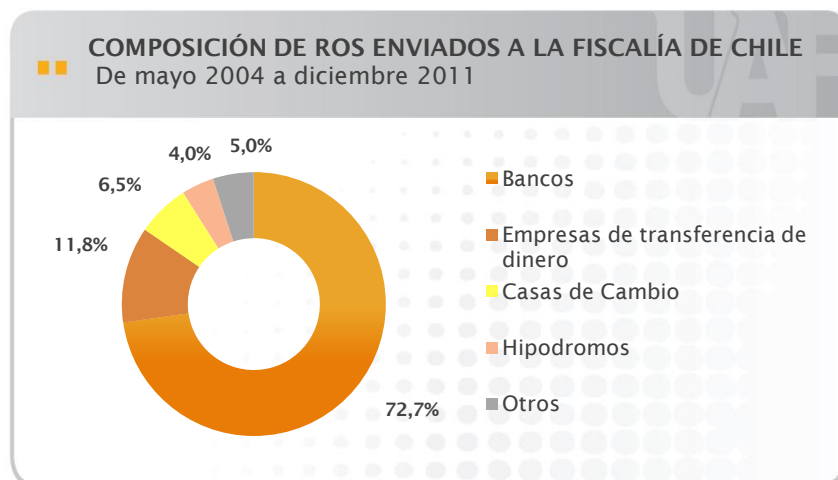
De los 4.789 ROS recibidos por la UAF desde mayo de 2004 a diciembre de 2011, 604 ROS han sido enviados a la Fiscalía de Chile, 951 ROS están siendo analizados por la UAF para determinar si existe o no indicios de lavado de activos, y 3.234 han sido incorporados a la base de datos de la UAF debido a que hasta ahora no arrojan indicios de lavado de activos.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Ahora bien, de los 604 ROS enviados al Fiscalía de Chile entre los años 2004 y 2011, el 72,7% provienen desde los bancos, 11,8% de empresas de transferencia de dinero, 6,5% de casas de cambio, 4% de hipódromos y el 5% restante de las demás entidades supervisadas<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> En el Anexo N°2 se encuentra el detalle del número de ROS enviados a la Fiscalía de Chile.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

### 3. FISCALIZACIÓN

#### 3.1. ENTIDADES SUPERVISADAS OBLIGADAS A INFORMAR

Para prevenir e impedir que se cometan los delitos de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) en Chile, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) norma, fiscaliza y sanciona administrativamente a las Entidades Supervisadas (ES) constituidas por personas naturales y jurídicas que deben entregar información oportuna sobre las transacciones inusuales y/o en efectivo superiores a 450 Unidades de Fomento (UF) registradas en su actividad, a través de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y/o de Registros de Operaciones en Efectivo (ROE), respectivamente.

Para que las ES cumplan con su obligación legal de informar ROS y ROE, deben inscribirse en el registro de la UAF. Las personas naturales y jurídicas que no se han registrado son ES en incumplimiento porque, al no informar ROS y ROE a la UAF, no están previniendo en la realización de su actividad económica el LA/FT. Por su parte, son ES aquellas que han cumplido con la obligación legal de inscribirse en el registro de la UAF, informando ROS y/o ROE de manera completa y oportuna.

Durante el año 2011, la UAF incrementó cerca de un 22% la inscripción de ES, alcanzando a 4.116 las entidades que deben reportar ROS y ROE. El incremento logrado se explica por la aplicación de la política institucional destinada a asegurar el cumplimiento de las normas e instrucciones preventivas del LA/FT, en cada uno de los sectores económicos que representan mayor vulnerabilidad de ser utilizados como vehículo para la comisión de los delitos de LA/FT.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Esta nueva política contempló la realización de un proceso de identificación de 3.282 ES en incumplimiento de sus obligaciones legales, notificándolas de su situación. Con ello, se logró la incorporación al registro de un total de 346 ES.

A su vez, gracias a diversas actividades realizadas, se incorporaron 380 ES adicionales, logrando un aumento total de 726 entidades durante este periodo. Las entidades inscritas en su mayoría pertenecen a los subsectores conformados por corredores de propiedades, usuarios de zonas francas, empresas de gestión inmobiliaria, agentes de aduana, casas de cambio, empresas de factoraje, administradoras de fondos de inversión y notarios.

**ES EN INCUMPLIMIENTO IDENTIFICADAS E INSCRITAS**

Categorías de ES	Entidades supervisadas a diciembre de 2010	Entidades supervisadas a diciembre de 2011	ES incumplimiento en Identificadas e inscritas	Variación
Usuarios de zonas francas	1.402	1.578	176	13%
Corredores de propiedades	401	834	433	108%
Notarios	327	333	6	2%
Casas de remate y martillo	247	247	0	0%
Casas de cambio	218	227	9	4%
Empresas de gestión inmobiliaria	153	196	43	28%
Agentes de aduana	145	183	38	26%
Otros	497	518	24	4%
<b>Total</b>	<b>3.390</b>	<b>4.116</b>	<b>726</b>	<b>21%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF). (UAF).

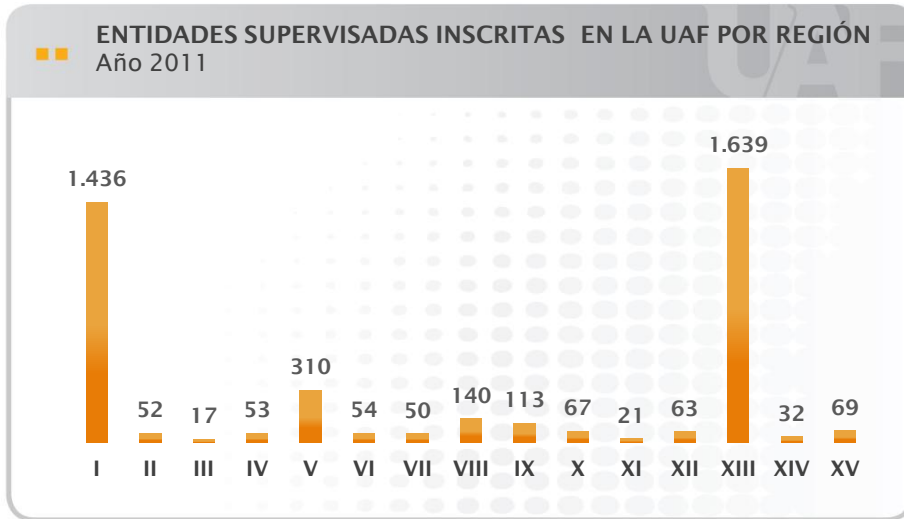


De las 4.116 ES inscritas en la UAF, el 58,6% corresponde a usuarios de zonas francas (1.578) y corredores de propiedades (834); mientras que el restante 41,4% está conformado por notarios (333), casas de remate y martillo (247), casas de cambio (227), empresas de gestión inmobiliaria (196), agentes de aduana (183), empresas de factoraje o factoring (73), compañías de seguro (56), conservadores (53), cooperativas de ahorro y crédito (46), corredores de bolsa de valores (46), administradoras de fondos de inversión (26), administradoras generales de fondos (25), bancos (24), casinos de juego (22), empresas de transferencia de dinero (21), y otros (126).

■ ■ ENTIDADES SUPERVISADAS (ES)	
Sectores	Total
Usuarios de zonas francas	1.578
Corredores de Propiedades	834
Notarios	333
Casas de Remate y Martillo	247
Casas de cambio	227
Empresas de Gestión Inmobiliaria	196
Agentes de Aduana	183
Empresas de Factoraje (Factoring)	73
Compañías de Seguros	56
Conservadores	53
Cooperativas de Ahorro y Crédito	46
Corredores de Bolsa de Valores	46
Administradoras de Fondos de Inversión	26
Administradoras Generales de Fondos	25
Bancos	24
Casinos de Juegos	22
Empresas de Transferencia de Dinero	21
Agentes de Valores	19
Empresas de Arrendamiento Financiero (Leasing)	16
Sociedades Anónimas Deportivas	16
Administradoras de Mutuos Hipotecarios	14
Empresas de Securitización	12
Emisoras de Tarjetas de Crédito	10
Hipódromos	8
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	6
Corredores de Bolsas de Productos	6
Empresas de Transporte de Valores	5
Operadoras de Tarjetas de Crédito	4
Bolsas de Valores	3
Bolsas de Productos	2
Operadores de Mercados de Futuro y de Opciones	2
Sociedades Administradoras de Zonas Francas	2
Comité de Inversiones Extranjeras	1
Administradoras de Fondos Mutuos	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.116</b>

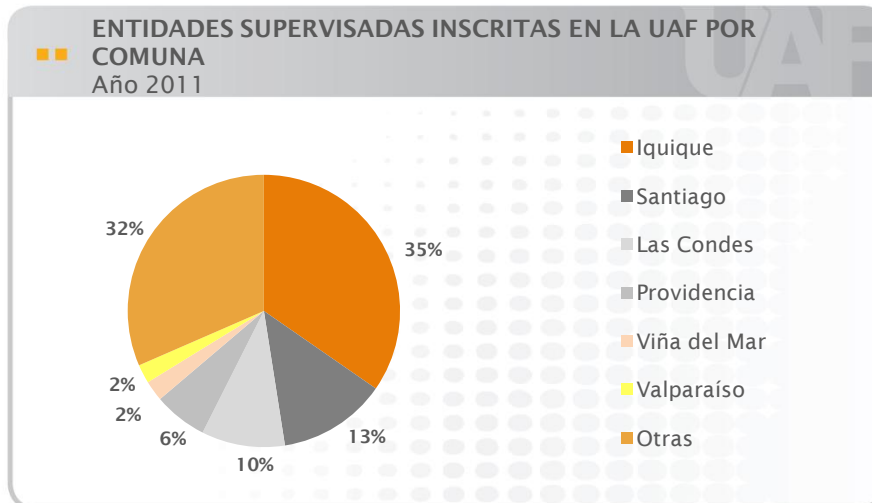
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En cuanto a la distribución de las ES a lo largo del país durante el 2011, cerca del 75% se encuentra concentrada en las regiones de Tarapacá y Metropolitana. En tanto, las regiones con menos ES inscritas corresponden a Atacama y la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Al desagregar la inscripción de las ES a nivel comunal, cerca del 58% pertenecen a las comunas de Iquique, Santiago y Las Condes mientras que el restante 42% están distribuidas en otras 187 comunas.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Es importante destacar que de las 4.116 entidades supervisadas, un total de 3.694, equivalente al 90%, pertenece a sectores económicos que carecen de un organismo supervisor o regulador especializado, por lo que la fiscalización del cumplimiento de las normas de prevención de LA/FT recae exclusivamente en la UAF.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

### 3.2. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Para prevenir y combatir el LA/FT en Chile, la UAF está concentrada en realizar eficaz y eficientemente la imprescindible fiscalización del cumplimiento de la legislación y normativa vigentes. Conforme a ello, el organismo estableció y sistematizó con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) el “Mapa de Riesgo de LA/FT de Chile”, elaborando estrategias y planes de fiscalización aplicados en el sistema financiero y en otros sectores de la actividad económica.

Hasta el año 2009, la UAF realizó un total de 22 acciones de fiscalización. Sin embargo, conforme al nuevo énfasis fiscalizador, sólo durante 2010 se realizaron 55 acciones de fiscalización para evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa. Continuando con este nuevo énfasis fiscalizador, en el año 2011 se efectuaron 49 fiscalizaciones, cifra levemente inferior a la del periodo anterior. Esto se explica por la reducción presupuestaria que afectó al sector público durante dicho periodo, así como también, al énfasis regional que se está llevando a cabo en las fiscalizaciones in situ, cuyo costo se incrementa considerablemente reduciendo así la disponibilidad de recursos.



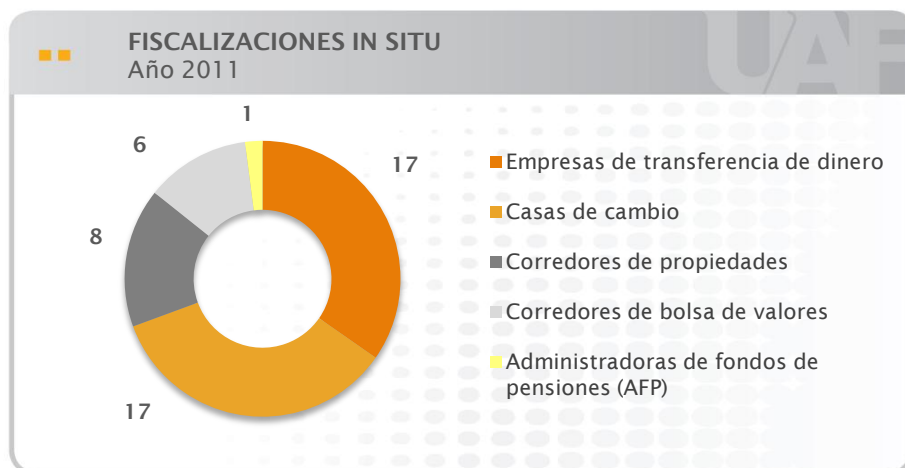
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Para prevenir la utilización de los distintos sectores de la economía para el LA/FT, el nuevo énfasis fiscalizador de la UAF contempla el imperativo de identificar y notificar a las entidades supervisadas que se encuentren en incumplimiento; la necesidad de focalizar sus acciones de fiscalización conforme al riesgo que representa cada sector económico particular; y suscribir y aplicar los convenios de cooperación interinstitucionales firmados con organismos fiscalizadores especializados, siempre con el objetivo de incrementar el alcance de la fiscalización del cumplimiento de la normativa preventiva del LA/FT.

Año	Entidades supervisadas	Fiscalizaciones
2007	Casas de cambio	15
2008	Casas de cambio	2
2009	Administradoras de fondos de pensiones (AFP)	5
2010	Casas de cambio	20
	Casinos de juego	12
	Usuarios de zonas francas	3
	Corredores de propiedades	20
2011	Empresas de transferencia de dinero	17
	Casas de cambio	17
	Corredores de propiedades	8
	Corredores de bolsa de valores	6
	Administradoras de fondos de pensiones (AFP)	1
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>

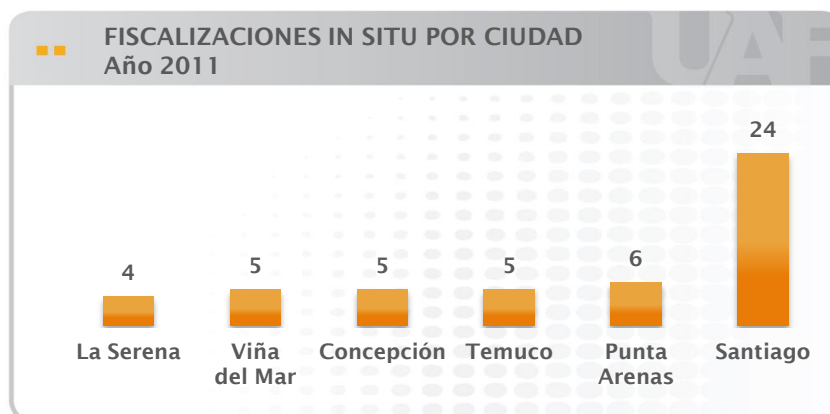
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante el año 2011 las fiscalizaciones in situ realizadas por la UAF, se centraron en 5 sectores económicos, sin embargo, casi el 86% de las fiscalizaciones in situ fueron realizadas a los sectores económicos de empresas de transeferencia de dinero (17), casas de cambio (17) y corredores de propiedades (8).



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Respecto a la distribución geográfica de las fiscalizaciones in situ, el 49% fueron realizadas en la Región Metropolitana (24), y el restante 51% en otras 5 regiones del país.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

### 3.3. PROCESOS SANCIONATORIOS

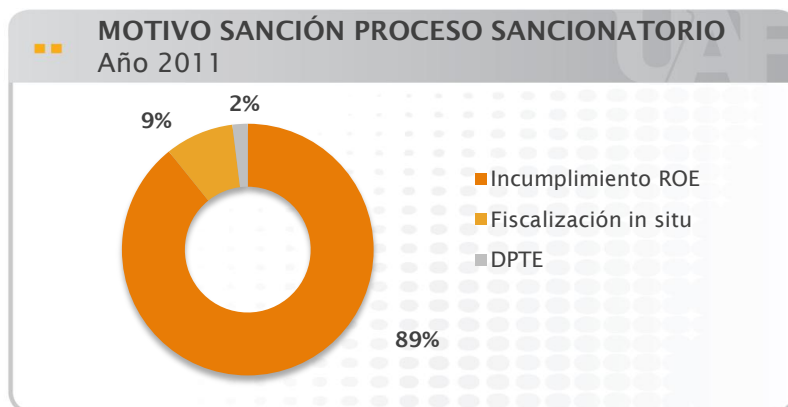
Coherente con el énfasis fiscalizador, iniciado el año 2010 se observa un incremento en la capacidad de la UAF para detectar incumplimientos de lo establecido en la legislación y normativa preventiva de los delitos de LA/FT.

En efecto, al comparar desde el año 2009 al 2011 el inicio de los procesos sancionatorios, se aprecia un aumento en el número de procesos sancionatorios iniciados por la UAF. De esta manera, del total de 635 procesos iniciados hasta diciembre de 2011, 87,% -554 procesos- corresponde a los comenzados en 2010 y 2011.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

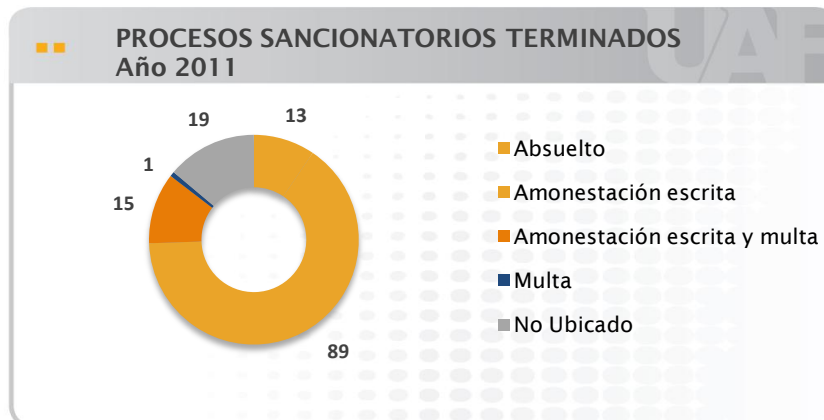
Del total de procesos sancionatorios iniciados durante 2011, el 89% fueron generados por no emitir los correspondientes ROE, mientras que el restante 11% corresponde a fiscalizaciones in situ y a la no declaración voluntaria del porte y transporte de efectivo o de instrumentos negociables al portador por montos sobre US\$10.000 o su equivalente en otras monedas.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

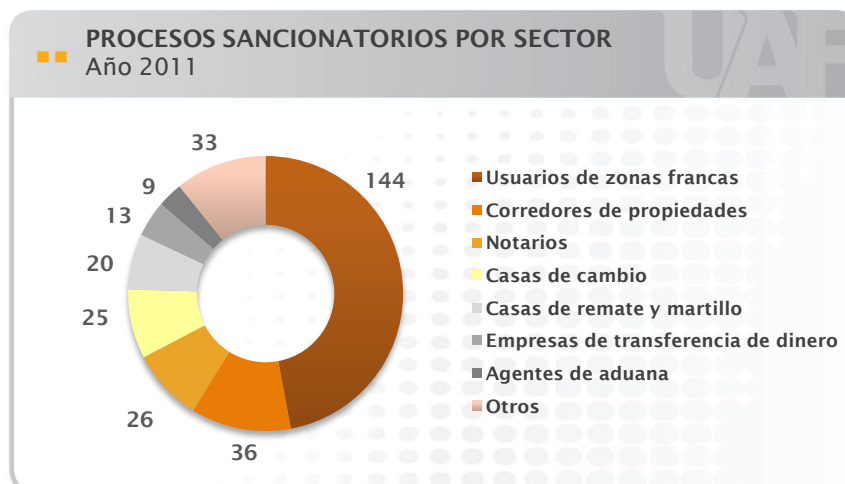
De los 306 procesos sancionatorios iniciados durante el 2011, se encuentran concluidos un total de 137 casos lo que equivale al 45% del total.

De los 137 procesos sancionatorios concluidos, el 77% recibió algún tipo de sanción: 65% finalizó solo con amonestación escrita, y 12% con multa a beneficio fiscal por un monto total de 1.697 UF. En tanto, del 23% restante que no fue sancionado, 9% fue absuelto, mientras que el 14% restante debió ser cerrado debido a que no fue posible hacer efectiva su notificación.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Asimismo, de los 306 procesos sancionatorios iniciados el 2011, 144 corresponden a usuarios de zona franca, quienes fueron los SO de la UAF que más incumplieron la legislación y normativa para prevenir el LA/FT, seguidos por corredores de propiedades, notarios y casas de cambio con 36 y 26 y 25 respectivamente.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

### 3.4. FISCALIZACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES SUPERVISORAS

Durante el año 2011 la Superintendencia de Pensiones (SP), la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) realizaron fiscalizaciones a entidades que están bajo su supervisión dentro del ámbito de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

#### SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

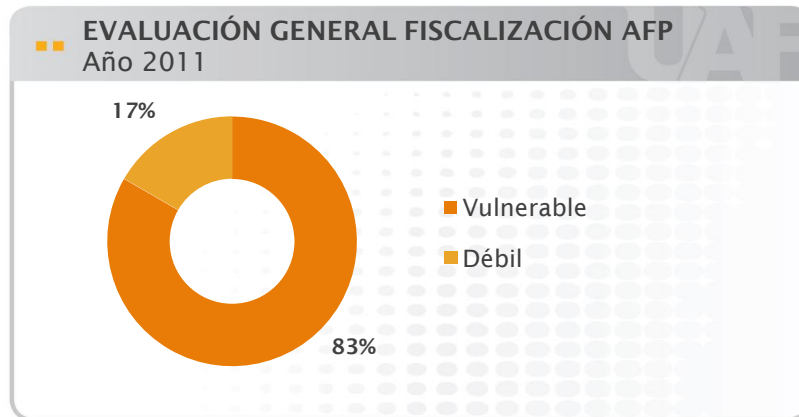
Para el caso de la SP, esta institución fiscalizó a las 6 AFP existentes al 2011, en la cual fueron revisadas las siguientes áreas: Nivel organizacional y funciones del oficial de cumplimiento, conocimiento y debida diligencia con el cliente, sistema de monitoreo, análisis y reporte de operaciones inusuales, administración de la información y finalmente capacitación del personal.

La escala de valor utilizada fue cualitativa y está asociada a la posición de la entidad para mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

1	3	4	5	6
Sólido	Adecuado	Vulnerable	Débil	Extremadamente débil

De acuerdo a la información presentada por la SP en relación a la calificación global de las AFP en el ámbito de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el 87% del total presentan una evaluación definida como vulnerable y un 13% débiles.





Fuente: Superintendencia de Pensiones (SP).

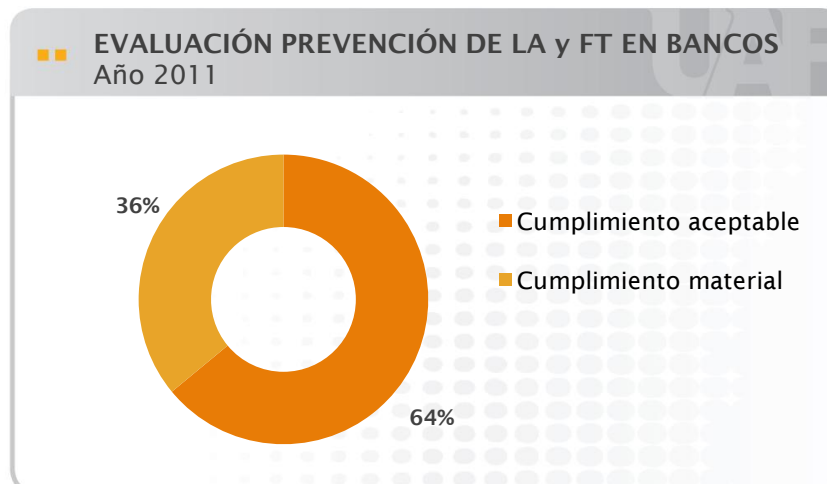
### SUPERINTENDEDECIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Asimismo, la SBIF fiscalizó al sistema bancario durante el año 2011 en el ámbito de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Las áreas que fueron revisadas correspondieron a: Metodologías de categorización de riesgo de LA y FT, capacitación del personal, aplicación de políticas y procedimientos, herramientas de monitoreo perfiles del cliente y otras.

La escala de valor utilizada fue cualitativa y está asociada a la posición de la entidad para mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo:

- Incumplimiento
- Cumplimiento Insatisfactorio
- Cumplimiento Aceptable
- Cumplimiento Material
- Cumplimiento Total

Los resultados obtenidos en esta evaluación arrojaron que el 64% posee un cumplimiento material, mientras que el 36% cuenta con un cumplimiento aceptable. Cabe destacar que ninguna entidad se encuentra en incumplimiento e incumplimiento insatisfactorio, así como tampoco con un cumplimiento total.



Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

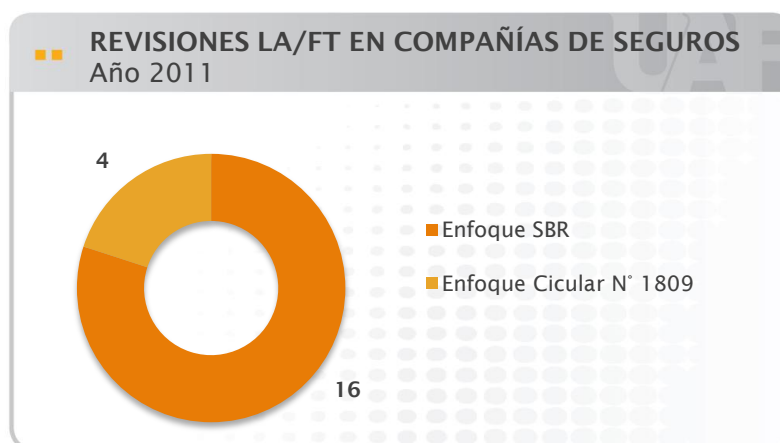
Por su parte, la SVS realizó revisiones en el ámbito de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a 3 tipos de entidades bajo su supervisión: Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos de Terceros y finalmente a Intermediadores de Dinero (Corredores de Bolsa y Agentes de Valores).

La escala de valor determinada por la SVS para la calificación de la totalidad de entidades revisadas está dada de acuerdo a tres rangos:

- Alto,
- Medio y
- Bajo.

### Compañías de Seguros

En cuanto a las compañías de seguro, se realizaron 20 revisiones a distintas instituciones lo que corresponde a un 38% del total. De las fiscalizaciones realizadas, 16 corresponden a Supervisión Basada en Riesgo<sup>4</sup> (SBR) y 4 corresponden a lo referido en la Circular N° 1809<sup>5</sup>.

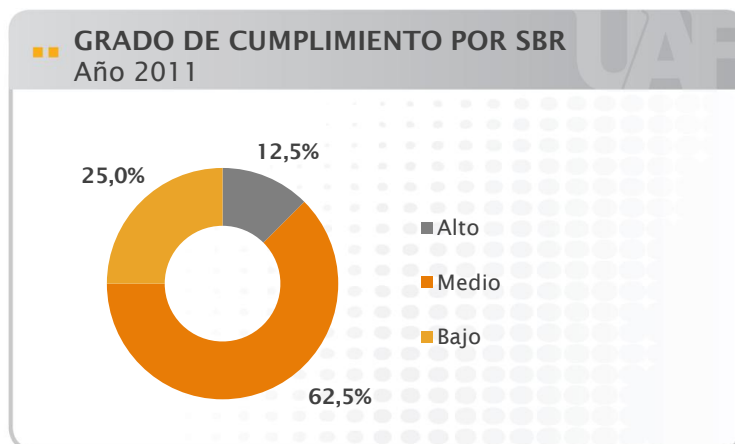


Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Respecto de las SBR, de las 16 instituciones revisadas, la SVS determinó que un 12,5% de las entidades tienen una calificación de cumplimiento alta, un 62,5% tiene una calificación media y un 25% tiene una calificación baja.

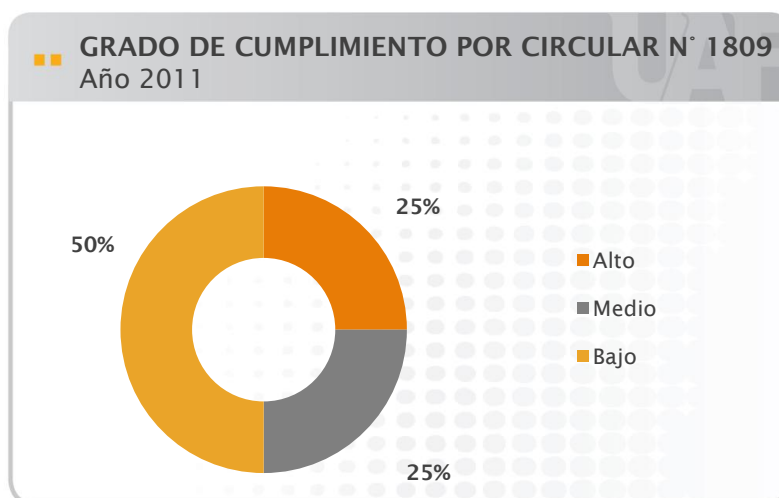
<sup>4</sup> La supervisión basada en riesgos es una herramienta empleada, con el fin de lograr una asignación más eficiente de los recursos de supervisión. Al identificar las entidades más vulnerables en términos de riesgo, el regulador concentra sus recursos humanos en inspecciones más profundas y en el desarrollo de planes de mitigación de riesgos en dichas entidades, liberando recursos de fiscalización desde las entidades menos riesgosas.

<sup>5</sup> Documento emitido por la SVS que imparte instrucciones sobre prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, dirigido a todas las entidades aseguradoras, intermediarios de valores, sociedades administradoras generales de fondos, sociedades administradoras de fondos mutuos, sociedades administradoras de fondos de inversión y sociedades securitizadoras.



Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Respecto de las revisión de las 4 entidades revisadas de acuerdo a la Circular N° 1809, la SVS determinó que un 25% de las entidades tienen una calificación de cumplimiento alta, un 25% tiene una calificación media y un 50% tiene una calificación baja.

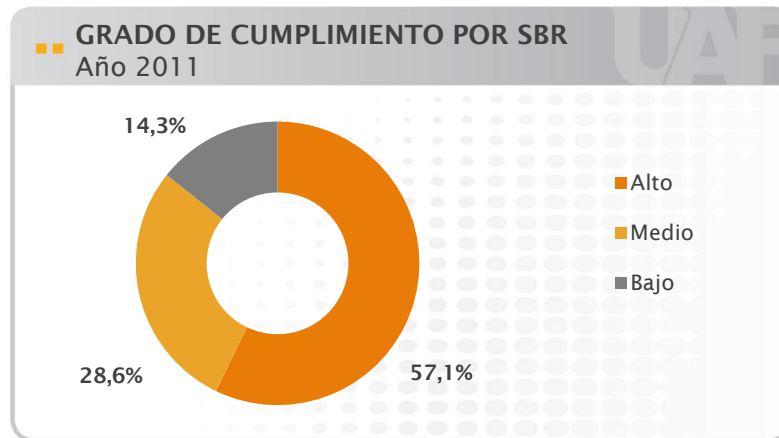


Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

### Administradoras de Fondos de Terceros

La SVS realizó 7 revisiones bajo el enfoque de SBR a distintas entidades Administradoras de Fondos de Terceros, 4 sociedades administradoras de fondos mutuos y 3 sociedades que administran fondos de pensión.

Como resultado de la revisión la SVS determinó que un 57,1% de la entidades revisadas presentaron un grado de cumplimiento alto, un 28,6% un grado de cumplimiento medio y un 14,3% un grado de cumplimiento bajo.



Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

### Intermediarios de Valores

Para el caso de los intermediarios de valores, la SVS realizó 5 revisiones relacionadas con procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Las instituciones revisadas fueron 4 corredores de bolsa y 1 un agente de valores.

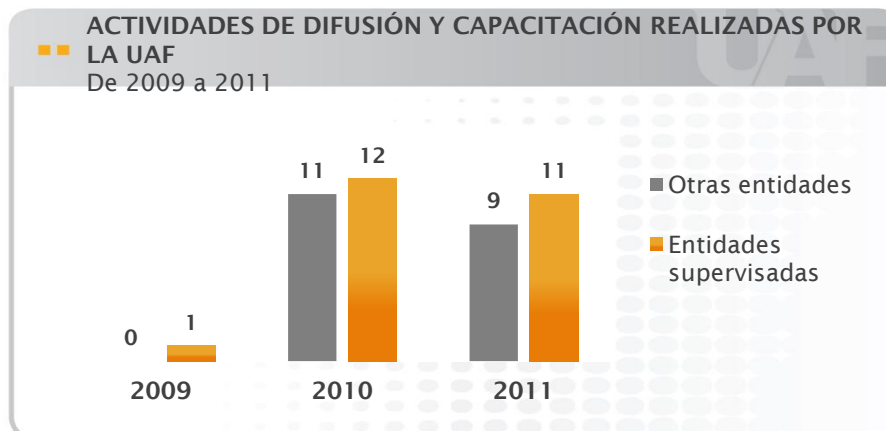
De los 5 intermediarios, la SVS emitió oficios a 3 de ellos, en los que se se incluyó observaciones por incumplimiento de algunas disposiciones contenidas en la Circular N° 1809.

## 4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

El sistema nacional de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo requiere que las entidades supervisadas por la Unidad de Análisis Financiero perfeccionen y actualicen sus conocimientos relativos a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de sus respectivos sectores económicos. La concientización de las entidades supervisadas resulta fundamental ya que son estas instituciones las que proveen a la Unidad de Análisis Financiero de los insumos necesarios para la detección de indicios de lavado de activos en nuestra economía.

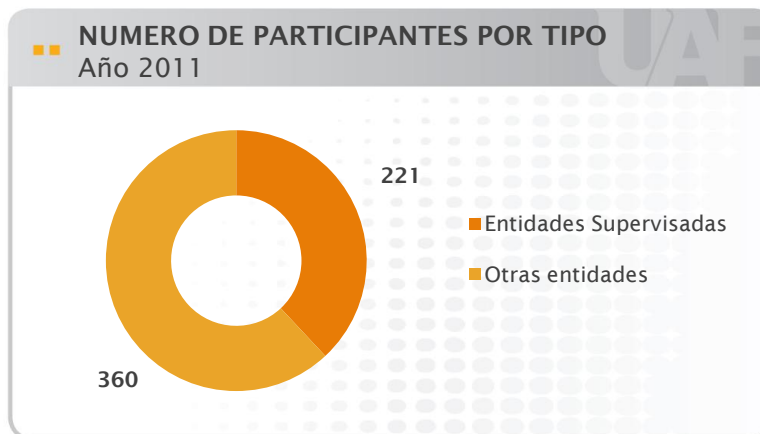
A raíz de lo anterior, la UAF ha definido como uno de sus pilares estratégicos “Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público”. Con este fin se diseñó el plan de difusión que permitió realizar las distintas actividades de difusión y capacitación destinadas a promover acciones para prevenir en el país la utilización del sistema financiero u otros sectores económicos, para la comisión de delitos relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

En este sentido, a partir del año 2009 hasta el año 2011, la UAF ha realizado diversas actividades de difusión, relativas a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, orientadas tanto a entidades supervisadas como a otras entidades.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante el año 2011 en las actividades de difusión y capacitación participaron 581 personas de las cuales 221 pertenecían a entidades supervisadas por la UAF, correspondientes a corredores de propiedades, usuarios de zona franca, entre otros.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

#### 4.1. PASANTIAS FINANCIERAS ESPECIALIZADAS CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (PFE)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés), a través del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe, en conjunto con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) realizaron la primera versión de las “Pasantías Financieras Especializadas contra el Lavado de Activos”, que se desarrollaron en Chile durante 2011.

Cerca de 200 representantes de los sectores público y privado, entre ellos jueces, fiscales, analistas financieros y funcionarios de organismos técnicos del Estado, junto a profesionales de la banca, las AFP, las compañías de seguro y de las corredoras de bolsa participaron en un inédito programa orientado a facilitar la transferencia de conocimientos y mejores prácticas para combatir el lavado de activos en el país.

La iniciativa, inédita en el país, convocó a 200 profesionales de 44 instituciones públicas y privadas, con el propósito de facilitar la transferencia de conocimientos entre ambos sectores y entrenar a sus participantes en prevención contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

La iniciativa coordinada por la UAF contó con la asistencia técnica de la UNODC, organismo internacional que financió el programa con el apoyo del gobierno británico. Las pasantías reunieron a representantes de 18 bancos, 4 AFP, 5 corredoras de bolsa y 4 compañías aseguradoras con jueces, fiscales, analistas financieros, investigadores y otros profesionales de organismos técnicos del Estado.

## 4.2. COOPERACIÓN NACIONAL

Para prevenir el LA/FT en Chile la UAF realiza cooperación nacional con otros organismos públicos y también con la Fiscalía de Chile o Fiscalía Nacional, en su calidad de organismo autónomo encargado de realizar investigaciones penales de los delitos y de llevar a los imputados a los tribunales cuando corresponde.

Conforme a sus facultades legales, la Fiscalía de Chile puede solicitar a la UAF mediante oficio reservado información relativa a sospechas de actividades de LA/FT durante las investigaciones que efectúa de los delitos base de LA. Es así como desde 2007 hasta diciembre de 2011, el MP ha efectuado 243 consultas a la UAF, involucrando en sus solicitudes de información a un total de 2.403 personas naturales y jurídicas<sup>6</sup>.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

La Unidad de Análisis Financiero, en su interés por prevenir los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el país, requiere coordinarse y solicitar información a otros organismos. Es así como en uso a las facultades establecidas por ley para estos efectos, efectúa convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas.

Conforme a ello, durante el año 2011 la UAF realizó convenios de colaboración con la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, la Cámara Nacional de Servicios Inmobiliarios Asociación Gremial (ACOP), la Asociación de Corredores de Propiedades Octava Región A.G. (ACP), la Fiscalía de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas.

Los convenios permiten ampliar las fuentes de información generadoras de inteligencia financiera del Estado de Chile, por lo que se obtiene un análisis con mayor valor agregado. Además fortalece el Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en Chile, a través de una mayor colaboración internstitucional.

<sup>6</sup> Conforme a las auditorías de datos realizadas, fue corregido el número de consultas y de personas jurídicas y naturales involucrados en solicitudes de información del MP para el año 2010.

Año	Institución	Descripción
2007	Policía de Investigaciones	Protocolo de Acuerdo de Conectividad Base de Datos
2008	Fiscalía de Chile	Convenio de Colaboración
	Servicio Nacional de Aduanas	Sistema de Reporte en Línea
	Servicio de Registro Civil e Identificación	Convenio de Colaboración y Prestación de Servicios
	Conservador de Bienes Raíces de Santiago	Convenio de Colaboración
2009	Superintendencia de Casinos de Juego	Convenio Marco de Colaboración
2010	Servicio de Impuestos Internos	Convenio de Colaboración
	Conservador de Bienes Raíces de Santiago	Acuerdo Modificatorio Convenio de Colaboración
	Superintendencia de Pensiones	Convenio Marco de Colaboración
	Tesorería General de la República	Convenio de Colaboración
	Lotería de Concepción	Convenio de Colaboración
	Contraloría General de la República	Convenio de Colaboración
2011	Facultad de Economía y Negocios U. de Chile	Convenio Marco de Cooperación
	Cámara Nacional de Servicios Inmobiliarios Asociación Gremial (ACOP)	Convenio de colaboración
	Servicio Nacional de Aduanas	Convenio de colaboración y trabajo conjunto
	Fiscalía de Chile	Convenio de Colaboración
	Asociación de Corredores de Propiedades Octava Región A.G. (ACP)	Convenio de Colaboración

Unidad de Análisis Financiero UAF

La distribución de convenios a nivel nacional desde el año 2007 al 2011 se ha dado de la siguiente distribución.

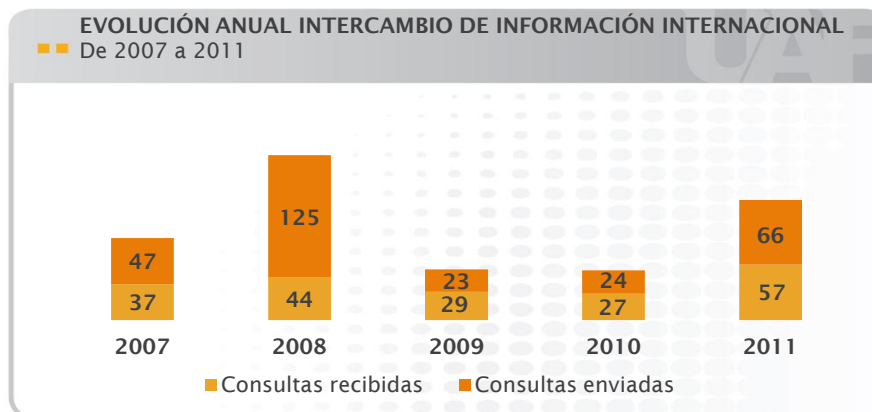


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).



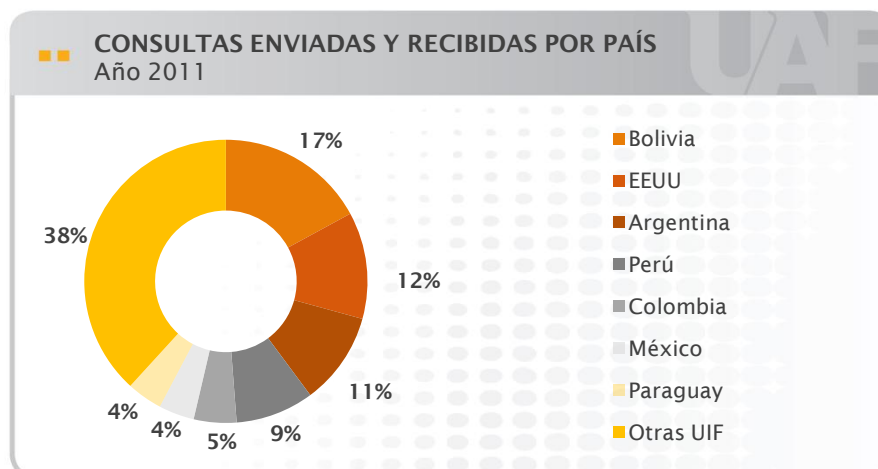
### 4.3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La prevención y detección de los delitos de LA/FT necesariamente implica la realización de acciones de cooperación internacional, en especial con las unidades de inteligencia financiera de otros países. Esto se realiza mediante el envío de consultas entre la UAF y los organismos internacionales, lo cual permite el intercambio de información necesaria para generar inteligencia financiera más eficaz.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

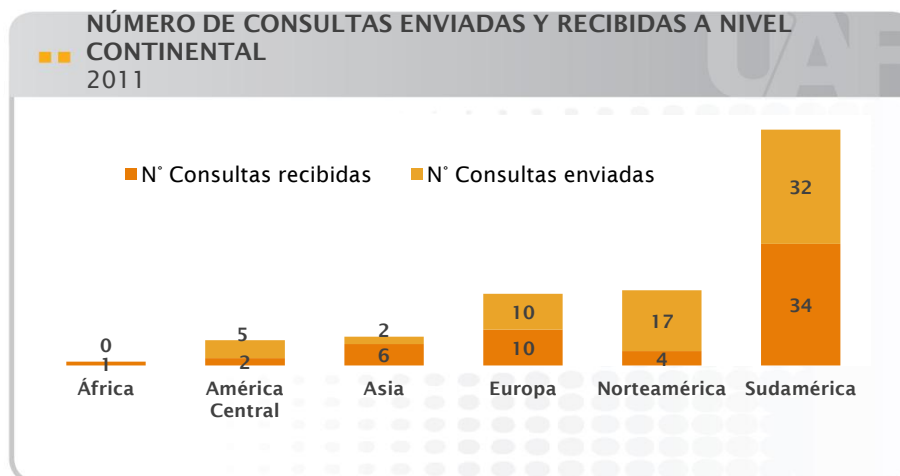
Los intercambios de información realizados por la UAF durante el año 2011 con otras unidades de inteligencia financiera, fueron realizados en su mayoría con sus homólogas pertenecientes al Grupo Egmont<sup>7</sup> tales como Estados Unidos, Argentina, Perú, Colombia y México, así como también con la UIF de Bolivia con quien existe un memorándum de entendimiento. Asimismo, la UAF recibió 57 consultas extranjeras relacionadas con 513 personas naturales y 122 personas jurídicas y envió 66 consultas que involucraron a 524 personas naturales y 184 personas jurídicas.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

<sup>7</sup> El Grupo Egmont se compone de 127 miembros, y tiene como objetivos facilitar el intercambio de información, fomentar la cooperación y el apoyo en materias de capacitación, y compartir experiencias y conocimientos entre las distintas instituciones que la integran.

La distribución de las consultas realizadas de acuerdo a la distribución geográfica a nivel continental se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Desde el 2004, la UAF ha incrementado la cooperación internacional para observar acciones conjuntas preventivas y combativas del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En este sentido, desde 2004 a 2011 la UAF ha firmado un total de 35 MoU.

AÑO	MoU SUSCRITOS
2004	3
2005	11
2006	7
2007	8
2008	2
2009	1
2010	3
2011	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## 5. SISTEMA NACIONAL DE PERVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La UAF es el organismo que representa a Chile ante el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), y conforme a ese rol ejerce la función de coordinación del Sistema Nacional de Prevención de LA/FT. En dicho sistema participan el Banco Central y los ministerios del Interior, de Hacienda, de Justicia y de Relaciones Exteriores; el Servicio de Impuestos Internos; las superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Casinos de Juego y de Pensiones; el Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; y entre otros, los 34 sectores económicos de ES de la UAF compuestas por personas naturales y jurídicas.

Por su parte, con la participación de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile ejercen las vitales facultades persecutorias la Fiscalía de Chile, y las sancionatorias el Poder Judicial.

Conforme a su rol de coordinadora del Sistema Nacional de Prevención de LA/FT, la UAF continúa profundizando el ejercicio de la transparencia activa con la información que es de carácter público, incluyendo estadísticas relativas a la persecución penal y sanción punitiva del delito entregadas por la Fiscalía de Chile.

### 5.1. FISCALÍA DE CHILE

#### INVESTIGACIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS (LA)

La Fiscalía de Chile es el único organismo autorizado en Chile para realizar investigación y persecución penal por el delito de LA, y para ello cuenta con fiscales especializados en Lavado de Dinero en todas las Fiscalías Regionales del país, y también con la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional (ULDDECO).

Es la ULDDECO la que recibe directamente del Fiscal Nacional los antecedentes sobre operaciones sospechosas de LA/FT que remite la UAF; asesora en forma especializada las investigaciones llevadas a cabo por los fiscales mediante un apoyo integral desde el ámbito financiero, económico, tributario y legal; y propone la fiscalía a la cual debieran ser derivados los antecedentes enviados por la UAF.

Las estadísticas proporcionadas a la UAF por la ULDDECO indican que, desde el año 2006 y hasta diciembre de 2011, en Chile se ha iniciado un total de 368 investigaciones por el delito de LA, de las cuales 89 corresponden al año 2011.



Fuente: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO), Fiscalía de Chile.

En efecto, durante el año 2011, se formalizaron 11 investigaciones, las cuales involucraron un total de 87 personas naturales; es decir, un fiscal del MP le ha comunicado a cada imputado en audiencia ante el juez correspondiente que se desarrolla una investigación en su contra.

Formalización de investigaciones por el delito de lavado de activos	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Investigaciones formalizadas	3	4	11	7	8	11
Total de personas formalizadas	8	1	45	47	47	87

Fuente: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO), Fiscalía de Chile.

## 5.2. SANCIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

El número de sentencias definitivas condenatorias por el delito de lavado de dinero en el año 2011 asciende a 17, con 37 personas condenadas.

Entre 2007 y 2011, un total de 42 investigaciones finalizaron con una sentencia definitiva condenatoria por el delito de lavado de activos, habiéndose condenado a 80 personas.



Fuente: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO), Fiscalía de Chile.

## ANEXO N° 1: Número de ROS por sector

SECTOR	2007	2008	2009	2010	2011	Número de ROS recibidos por sector	Proporción respecto del Total
Administradoras de fondos de inversión	0	0	0	1	1	2	0,04%
Administradoras de fondos mutuos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Administradoras de Mutuos Hipotecarios	0	3	2	0	0	5	0,10%
Administradoras generales de fondos	4	6	4	5	4	23	0,48%
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	0	10	17	11	28	66	1,38%
Agentes de aduana	0	1	0	2	0	4	0,08%
Agentes de valores	0	0	4	7	5	16	0,33%
Bancos	348	310	384	367	399	2194	45,81%
Bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bolsas de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casas de cambio	46	90	119	102	127	532	11,11%
Casas de remate y martillo	0	0	3	9	1	13	0,27%
Casinos	0	7	16	8	8	40	0,84%
Comité de Inversiones Extranjeras	1	0	0	0	0	8	0,17%
Compañías de Seguro	5	10	2	5	14	36	0,75%
Conservadores	0	2	6	52	4	64	1,34%
Cooperativas (instituciones financieras)	2	4	9	12	27	54	1,13%
Corredores de bolsa de valores	6	3	10	11	6	36	0,75%
Corredores de bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Corredores de propiedades	0	1	1	3	5	10	0,21%
Emisoras de tarjetas de crédito	2	2	82	5	0	91	1,90%
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	0	0	7	48	73	128	2,67%
Empresas de factoraje (Factoring)	0	0	1	1	0	2	0,04%
Empresas de securitización	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas de transferencia de dinero	3	26	84	83	976	1193	24,91%
Empresas de transporte de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	0	0	1	5	4	10	0,21%
Hipódromos	0	3	0	21	1	25	0,52%
Notarios	2	0	32	51	104	195	4,07%
Operadoras de tarjetas de crédito	0	0	5	4	2	15	0,31%
Operadores de mercados de futuro y de opciones	0	0	0	0	0	0	0,00%
Otras entidades facultadas para recibir moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0,00%
Salas de juegos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Sociedades administradoras de zonas francas	0	0	0	0	1	3	0,06%
Sociedades Anónimas Deportivas	0	0	0	1	0	1	0,02%
Usuarios de zonas francas	0	0	1	16	6	23	0,48%
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>478</b>	<b>790</b>	<b>830</b>	<b>1.796</b>	<b>4.789</b>	<b>100%</b>

## ANEXO N° 2: NÚMERO DE ROS ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO POR SECTOR.

SECTOR	2007	2008	2009	2010	2011	Número de ROS recibidos por sector	Proporción respecto del Total
Administradoras de fondos de inversión	0	0	0	0	0	0	0,00%
Administradoras de fondos mutuos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Administradoras de Mutuos Hipotecarios	0	0	0	1	0	1	0,18%
Administradoras generales de fondos	1	0	0	1	1	3	0,55%
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	0	0	2	0	0	2	0,37%
Agentes de aduana	0	0	0	0	0	0	0,00%
Agentes de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bancos	69	54	113	84	64	384	70,59%
Bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bolsas de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casas de cambio	1	1	16	5	12	35	6,43%
Casas de remate y martillo	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casinos	0	0	0	0	1	1	0,18%
Comité de Inversiones Extranjeras	0	0	0	0	0	0	0,00%
Compañías de Seguro	1	1	0	0	1	3	0,55%
Conservadores	0	0	0	0	2	2	0,37%
Cooperativas (instituciones financieras)	0	0	0	0	0	0	0,00%
Corredores de bolsa de valores	3	1	1	1	4	10	1,84%
Corredores de bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Corredores de propiedades	0	0	0	0	0	0	0,00%
Emisoras de tarjetas de crédito	0	1	0	0	0	1	0,18%
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	0	0	1	0	2	3	0,55%
Empresas de factoraje (Factoring)	0	0	1	0	0	1	0,18%
Empresas de securitización	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas de transferencia de dinero	0	4	5	1	61	71	13,05%
Empresas de transporte de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	0	0	0	0	0	0	0,00%
Hipódromos	0	0	0	24	0	24	4,41%
Notarios	0	0	0	0	0	0	0,00%
Operadoras de tarjetas de credito	1	0	0	0	1	2	0,37%
Operadores de mercados de futuro y de opciones	0	0	0	0	0	0	0,00%
Otras entidades facultadas para recibir moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0,00%
Salas de juegos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Sociedades administradoras de zonas francas	0	0	0	0	1	1	0,18%
Sociedades anónimas deportivas	0	0	0	0	0	0	0,00%
Usuarios de zonas francas	0	0	0	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>62</b>	<b>139</b>	<b>117</b>	<b>150</b>	<b>544</b>	<b>100%</b>